EL UNIVERSAL

Encuentran irregularidades en estudios para remodelar edificio del INE

Con Guadalupe Taddei, el instituto usó recursos autorizados en 2021 para la rehabilitación de sus oficinas en Tlalpan; 3 contratos muestran anomalías: OIC

Omisiones y demoras

4. Adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, se estableció como fecha aproximada para el inicio de los trabajos el 26 de abril del 2021 y fecha de término el 31 de diciembre del 2022, sin embargo, los contratos números INE/SROP/03/2024, INE/SROP/04/2024 e INE/SROP/06/2024 presentan un periodo de ejecución posterior al programado en el Acuerdo en mención, ya que estos se realizaron durante el ejercicio 2024; es decir, dos años posteriores a su programación.

En la auditoría DAB/04/OP/2025, concluida en marzo de 2026, el OIC cuestiona que tres contratos de servicios se hayan realizado en 2024.





En 2024, el INE realizó obras en el edificio D, del complejo de Tlalpan, con recursos que el Comité Técnico acordó que debían efectuarse en 2021; trabajadores señalan que la instalación eléctrica del inmueble no se hizo.

La revisión señala posibles incumplimientos en la planeación, contratación, supervisión y ejecución de servicios.

INE Instituto Nacional Electoral

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD DE AUDITORÍA

Cédula de Observaciones	
Número de observación	3
Monto fiscalizable	$19,745,114.59
Monto fiscalizado	$19,38,079.35
Monto por aclarar	$198,041.01
Monto por recuperar	$0.00

Número de acto de fiscalización	DAB/04/OP/2025	Nombre del acto de fiscalización	Remodelación del Conjunto Tlalpan
Clave	230	Periodo de fiscalización	01 de enero de 2024 a 15 de septiembre de 2025
Tipo de acto de fiscalización	Obra Pública	Unidad Responsable	Secretaría Ejecutiva

Por Alejandra Canchola
nacion@eluniversal.com.mx
Fotografía: **Archivo EL UNIVERSAL**

Bajo la administración de Guadalupe Taddei Zavala, el Instituto Nacional Electoral (INE) desenterró recursos que se autorizaron en 2021 para estudiar y analizar la remodelación del edificio D de su complejo de oficinas en Tlalpan.

El dinero se distribuyó en ocho contratos, de los cuales tres mostraron irregularidades, según una auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

En la auditoría DAB/04/OP/2025, concluida en marzo de 2026, el OIC cuestiona que tres contratos de servicios relacionados con el proyecto de obra Remodelación del Conjunto Tlalpan se hayan realizado en 2024, pese a que el acuerdo del Comité Técnico de 2021 establecía que, si no se iniciaban los procedimientos de contratación dentro de cuatro meses, los recursos autorizados quedarían cancelados.

La revisión abarca del 1 de enero de 2024 al 15 de septiembre de 2025 y señala posibles incumplimientos en la planeación, contratación, supervisión y ejecución de servicios relacionados con los estudios que se realizaron al inmueble.

La Secretaría Ejecutiva del INE, en ese momento a cargo de Claudia Arlett Espino, fue responsable de esos contratos. Ante las objetivaciones del contralor, afirmó que los contratos eran una continuación de contrataciones hechas en 2021, pero el OIC determinó que —de cualquier manera— no se entregó la documentación comprobatoria de que se hayan hecho esos trabajos ni en 2021 ni en 2024, y mantuvo la observación.

El edificio D es donde se encuentran las oficinas de Comunicación Social y el foro de televisión del instituto.

Trabajadores del INE entrevistados por EL UNIVERSAL señalaron que la instalación eléctrica del edificio es parte de las cosas urgentes para atender. Uno de los contratos era para eso, pero los trabajos no fueron acreditados.

MULTA DE 198 MIL PESOS POR NO TENER NI LA MITAD DEL TRABAJO

Otra irregularidad que el contralor interno del INE encontró en los contratos INE/SROP/03/2024, INE/SROP/04/2024 e INE/SROP/06/2024 están relacionadas con debilidades en la transparencia, trazabilidad y justificación de las adjudicaciones realizadas.

Una de las principales debilidades en el seguimiento a los contratos fueron los tiempos de demora. Por ejemplo, en el contrato INE/SROP/03/2024 la estimación se entregó 115 días naturales después del corte correspondiente. En el contrato INE/SROP/04/2024, la estimación se autorizó 46 días naturales después de su entrega.

En el contrato INE/SROP/06/2024, la estimación se presentó 148 días naturales después del corte; además de que no se identificaron estimaciones con la periodicidad máxima de 30 días que establece la normativa.

La auditoría fiscalizó un monto de 1.9 millones de pesos de un total de 16.7 millones contenidos en los tres contratos. Sólo hubo 198 mil pesos por aclarar en la observación número tres, relacionada con la entrega y autorización de estimaciones de pago, los anticipos y el cumplimiento de los plazos.

Se trató del contrato INE/SROP/06/2024, el plazo para terminar la obra era el 26 de enero de 2025. El reporte al que tuvo acceso el OIC en marzo de 2026 reflejaba un avance real de 41%, frente a 100% programado para el cierre.

El auditor cuestionó que la autoridad encargada no aplicara las penas convencionales correspondientes a los retrasos, de eso derivan los 198 mil pesos que deben aclararse. También identificó problemas en la documentación y seguimiento de los servicios.

"El residente autorizó el pago del Concepto DRO-01, sin que este se hubiere concluido en su totalidad", señala la auditoría.

El OIC cuantificó este concepto en 170 mil 725.01 pesos, más 27 mil 316 pesos de IVA, para un total de 198 mil 41.01 pesos. La auditoría concluyó que la respuesta del área auditada no logró aclarar los hechos observados y, por lo tanto, el OIC mantuvo el monto por aclarar.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Auditoría

El residente autorizó el pago del Concepto DRO-01, sin que este se hubiere concluido en su totalidad"

SE ENTREGARON COTIZACIONES EN HOJAS MEMBRETADAS... DEL INE

En otra de las irregularidades se encontró la falta de acreditación de las tres cotizaciones previas a las adjudicaciones, algunas cotizaciones se entregaron sin plazo de ejecución o vigencia, había documentos cuyos títulos no correspondían al objeto del contrato y, al final, hubo diferencias entre los montos de las cotizaciones y los cuadros comparativos de los entregables de cada contrato.

El OIC encontró una cotización atribuida a una persona física que se entregó en un papel membretado del propio INE. De acuerdo con el OIC, estas irregularidades debilitan la evidencia de que las contrataciones se sustentaron en una comparación de mercado completa, verificable y realizada oportunamente.

El Órgano Interno de Control encontró faltantes e inconsistencias en las propuestas de Halo Constructora, Buró Mexicano de Solución Técnica y Electroconstructora Sustentable. ●

198
MIL PESOS
se deben aclarar en la observación 3, relacionada con la entrega y autorización de estimaciones de pago, anticipos y cumplimiento de plazos.

1
COTIZACIÓN
atribuida a una persona física se entregó en un papel membretado del propio INE, según la auditoría del Órgano Interno de Control.

8
CONTRATOS
se hicieron para la remodelación del edificio D del INE, de los cuales tres presentaron inconsistencias.